



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# 4

## LA PLASTICIDAD CEREBRAL

### El Principio Cualitativo y Principio Cuantitativo



El metodo\_ulf, pretende estructurar un entrenamiento efectivo y dinámico respetando el principio cualitativo (desarrollo madurativo del SNC ) y el principio cuantitativo (edad biológica del niño o la niña).

Esto hará del entrenamiento una herramienta necesaria para que el futbolista entienda el juego y sepa jugarlo de una manera divertida, diferente y sobre todo profesional.

Con ellos se generarán futbolistas que podrán con el tiempo dar el salto a equipos de nivel. Creando activos que hagan de tu academia una referencia en el fútbol.



# 4

## LA PLASTICIDAD CEREBRAL

### ¿CÓMO APRENDE EL CEREBRO DE UN NIÑO/NIÑA?



Las fases del aprendizaje técnico en el cerebro serán las mismas para cada futbolista, pero partiendo que cada futbolista es único y tiene un ritmo de crecimiento, maduración, desarrollo y aprendizaje diferente, tenemos que atender a la diversidad y adecuar la metodología de entrenamiento a las necesidades de nuestros y nuestras futbolistas en cada momento, en función del nivel.

Estas fases son:

- 1.- Fase cognitiva: Pienso el gesto que voy hacer. Gran gasto de energía.
- 2.- Fase asociativa: Se asocia la respuesta al estímulo.
- 3.- Fase autónoma: Acto motor, mínima implicación consciente.

4

# LA PLASTICIDAD CEREBRAL



# 4

## LA PLASTICIDAD CEREBRAL

¿Dónde actúan los aprendizajes significativos?



¿Dónde actúan los aprendizajes significativos?

### EL APRENDIZAJE

como base del  
Sistema Nervioso Central  
(SNC)

EL CEREBRO RECIBE LA INFORMACIÓN

EL CEREBRO INTERPRETA LA INFORMACIÓN

CONOCIMIENTO DEL  
MODELO DE JUEGO

GENERA UNA  
SITUACION REAL DE  
JUEGO

SABE Y ENTIENDE  
EL PORQUE DE LA  
SITUACION

SITUACION BAJO CONTROL, NO  
ERROR EN TOMA DE DECISION

ATAJO

SISTEMA  
NERVIOSO  
CENTRAL

NO CONOCIMIENTO DEL  
MODELO DE JUEGO

GENERA UNA  
SITUACION NO REAL  
DE JUEGO

NO SABE Y  
ENTIENDE EL  
PORQUE DE LA  
SITUACION

SITUACION DESCONOCIDA,  
ERROR EN TOMA DE DECISION

# 4

## LA PLASTICIDAD CEREBRAL

### El Principio Cualitativo y Principio Cuantitativo



El metodo\_ulf, pretende estructurar un entrenamiento efectivo y dinámico respetando el principio cualitativo (desarrollo madurativo del SNC) y el principio cuantitativo (edad biológica del niño o la niña).

Esto hará del entrenamiento una herramienta necesaria para que el futbolista entienda el juego y sepa jugarlo de una manera divertida, diferente y sobre todo profesional.

Con ellos se generarán futbolistas que podrán con el tiempo dar el salto a equipos de nivel. Creando activos que hagan de tu club / academia una referencia en el fútbol.